

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VICTOR PILCO CIA.LTDA.**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua al primer día del mes de marzo, del año Dos mil dieciocho, a las doce horas treinta minutos, en la sede de la compañía VICTOR PILCO CIA.LTDA., ubicada en la Av. Los Guaytambos 18-151 y Babacos se reúnen los señores: Pilco Urbina Víctor Gilberto propietario de 99% de participaciones y Pilco Escobar Víctor Javier, propietario de 1% de participaciones. Por consiguiente, encontrándose presente el cien por cien del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, El señor Pilco Escobar Víctor Javier mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.
3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en la Junta Universal de Socios y el orden del día propuesto es aprobada por unanimidad.

Preside la reunión el señor Pilco Escobar Víctor Javier, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Pilco Urbina Víctor Gilberto.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Interviene el señor Gerente General, quien procede a dar lectura a su informe. El señor Presidente dispone que el informe pase a formar parte del expediente de la Junta, y solicita el pronunciamiento de los señores Socios. El señor Pilco Urbina Víctor Gilberto mociona que se aprueben los informes. La moción es apoyada por los demás Socios, el presidente la somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El señor Gerente General procede a dar lectura al balance general y estado de resultados, explicando en detalle los movimientos más importantes; concluida la explicación, el Presidente dispone que los documentos sean remitidos a la Superintendencia de Compañías como manda la ley, y que sean presentados también para el pago de impuestos, incorporándose copia de los mencionados documentos al expediente de esta Junta, acto seguido, mociona que esta Junta los apruebe. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y estado de resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto del orden del día:

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Interviene el señor Pilco Urbina Victor Gilberto, quién mociona que después de realizar las deducciones correspondientes a la Conciliación Tributaria de acorde a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario (LORTI) dio como resultado una utilidad líquida de 23,757.23, una vez deducida participación trabajadores e impuestos.

CONCILIACION TRIBUTARIA	
RESULTADOS	\$35,833.91
- 15% P.LABORAL	\$5,375.09
=	\$30,458.82
+ GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ 2.93
= BASE IMPTO. A LA RENTA	\$30,461.75
- 22% IMPUESTO RENTA	\$6,701.59
- ANTICIPO 2016	\$6,471.10
RETENCIONES 2017	\$6,340.76
- ANTICIPO PAGADO	\$1,619.04
= SALDO A FAVOR DE RETENCIONES	\$1,258.21
Victor Gilberto Pilco Urbina 99 %	\$ 23,519.66
Victor Javier Pilco Escobar 1%	\$ 237.57

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el resultado del ejercicio 2017.

El señor Presidente dispone un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

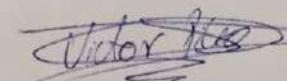
Concluido el receso, se reinstala la junta con los mismos asistentes, se dispone que se trate el último punto del orden del día:

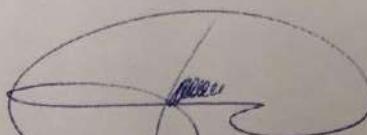
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Junta concluye a las trece horas.


Pilco Escobar Victor Javier
PRESIDENTE-SOCIO


Pilco Urbina Victor Gilberto
SECRETARIO - GERENTE GENERAL-SOCIO